



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de noviembre de 1992

Número 105

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y:

#### RESULTANDO

**PRIMERO.**—Mediante escrito de fecha 30 de junio de 1989, recibido en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 4 de julio del mismo año, el C. FELIX FUENTES ALVA, interpone el recurso de inconformidad contra la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 28 de noviembre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 6 de junio de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS", ubicado en el municipio de Jiquipilco, Estado de México.

**SEGUNDO.**—En su escrito de inconformidad manifiesta que: ".....FELIX FUENTES ALVA, vecino y originario del poblado y municipio que al rubro se indica, ante usted de la manera más atenta comparezco y expongo: Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 432 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, vengo a manifestar mi inconformidad por la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el 28 de noviembre de 1988, en virtud de que soy la persona que tengo la posesión en forma

quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe desde hace más de treinta años a la fecha de la parcela que fuera de mi padre AGUSTIN FUENTES, amparada con el certificado de derechos agrarios número 442784, y con la finalidad de demostrar mi argumento desde este momento ofrezco los siguientes medios de prueba: 1.—LA DOCUMENTAL PUBLICA.—Consistente en varios recibos de pago de contribuciones por diversos años y respecto de diversas cantidades, del cual con esto demuestro que he cumplido plena y cabalmente con mis obligaciones en el ejido en mención. 2.—LA DOCUMENTAL PUBLICA.—Consistente en una constancia expedida por los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del ejido en mención del cual se hace constar que mi padre AGUSTIN FUENTES se ha desavecinado y abandonado el cultivo en el lugar de referencia. 3.—LA TESTIMONIAL.—A cargo de dos personas que presentaré en el día y hora que se señale para el desahogo de esta probanza, personas que serán interrogadas al tenor de preguntas que previas calificaciones de legales y de procedentes se formulen. 4.—LA CONFESIONAL.—A cargo del C. NARCISO GERMAN DE LA CRUZ SEGUNDO, quien absolverá posiciones en el día y hora que se señala para el desahogo de esta prueba, previas calificaciones de legales y procedentes. 5.—LA INSPECCION OCULAR.—A cargo del personal que ésta designe con la finalidad de determinar la ubicación, medidas y colindancias de la parcela que tengo en posesión y que

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de noviembre de 1992 | No. 105

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

**RESOLUCION:** dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el recurso de inconformidad promovido por el C. Félix Fuentes Alva, del poblado Sant: María Nativitas, del municipio de Jiquipilco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 6162, 6155, 6158, 517-A1, 6148, 6412, 6395, 6391, 6414, 6323, 549-A1, 550-A1, 6369, 6353, 555-A1, 6301, 6311, 6324, 551-A1, 6068, 6079, 6157, 552-A1, 6504, 6496 y 6467.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 6474, 6473, 6468, 6475, 6479, 6487, 6486, 6488, 6485, 6416, 6415, 6397, 6552, 6532, 585-A1 y 6564 BIS.

(Viene de la primera página)

fuera de mi padre AGUSTIN FUENTES. 6.—LA PRE-SUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO DE LEGAL Y HUMANA.—En todo lo que favorece a mis intereses. Por lo anteriormente expuesto; a ustedes miembros del cuerpo consultivo agrario, atentamente pido: PRIMERO.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con mi escrito, del cual manifiesto mi inconformidad por la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el 28 de noviembre de 1988, publicada el 6 de junio de 1989. SEGUNDO.—Admitir las pruebas que ofrece señalando día y hora para el desahogo de las mismas, substanciado el trámite en todas sus facetas, en su oportunidad ordenar la reposición del procedimiento en virtud de que como consta en autos del expediente sobre privaciones y nuevas adjudicaciones en ningún momento fui notificado para asistir a la audiencia de pruebas y alegatos e inconforme en contra de NARCISO GERMAN DE LA CRUZ SEGUNDO.....”.

El recurrente anexó a su escrito como pruebas de su parte las siguientes: 1.—Recibo No. B10709 de fecha 18 de octubre de 1982, relativo al pago de impuesto del 5% sobre sus cosechas correspondientes a los años 1981-1982.

2.—Recibo No. 465 de fecha 18 de septiembre que comprende los años de 1986-1987, por el mismo concepto que el señalado en el inciso anterior, relativo al pago por el año de 1985. 3.—Y recibo No. 275 de fecha 16 de septiembre de 1988, relativo al pago del impuesto del 5% sobre sus cosechas correspondientes al citado año 1988. 4.—Constancia del Registro Civil del Estado de México de fecha 23 de marzo de 1939, en la que se consigna la inscripción en el acta de nacimiento de Félix Fuentes. 5.—Fotocopia de las páginas 26 y 27 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, de fecha 6 de junio de 1989, en la que aparece publicada la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de dicha entidad federativa el 28 de noviembre de 1988.

C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.**—Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Que según constancia de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto en tiempo y forma ante esta consultoría regional del cuerpo consultivo agrario, con fecha 4 de julio de 1989, toda vez que la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha 28 de noviembre de 1988, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha entidad federativa, el 6 de junio de 1989, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.**—Que del estudio practicado al expediente formado con motivo de la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación realizada en el poblado denominado “SANTA MARIA NATIVITAS”, ubicado en el municipio de Jiquipilco, Estado de México, así como al expedientillo del recurso que se resuelve, se llegó al conocimiento de que la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 3 de agosto de 1988, entre otros casos, por haber incurrido en la causal prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, acordó se privara de sus derechos agrarios al titular del certificado número 442784 Agustín Fuentes, y de los sucesorios a Crescencia Alva y Félix Fuentes, proponiendo como nuevo adjudicatario al C. Narciso Germán de la Cruz Segundo, y en esa virtud la Comisión Agraria Mixta emitió su Resolución, considerando procedente el acuerdo de la referida asamblea.

**CUARTO.**—Que respecto a la inconformidad presentada por el C. Félix Fuentes Alva, la que hace valer fundamentalmente en el improcedente reconocimiento de derechos agrarios que la Comisión Agraria Mixta hace en favor de Narciso Germán de la Cruz Segundo, respecto de la unidad de dotación que perteneció a su padre, el señor Agustín Fuentes y que dicho recurrente manifiesta estar en posesión de la misma desde hace 30 años; del estudio a que se hace mención en el considerando precedente, se llegó al conocimiento de que tal aceveración no está sustentada en base jurídica alguna, pues en ningún momento aportó elementos de juicio para probar su dicho, toda vez que las pruebas documental y pública, testimonial, confesional e inspección ocular que ofrece en su escrito de inconformidad, a juicio de esta consultoría, no procede ni su recepción ni desahogo, en razón de que ni es el procedimiento adecuado ni el momento procesal correspondiente para ello, ya que es incuestionable que dichas probanzas, el recurrente debió haberlas ofrecida durante el desahogo del procedimiento de privación y nuevas adjudicaciones de Derechos Agrarios que dio origen a la resolución de la Comisión Agraria Mixta que se impugna, y no en ese procedimiento, en él únicamente se cuestiona si durante aquel procedimiento no se observaron las formalidades esenciales que para el efecto establece la Ley Federal de Reforma Agraria, o se conculcaron garantías constitucionales a ejidatarios o campesinos. Por otra parte, por lo que se refiere a los recibos que acompaña en su escrito de inconformidad el recurrente, no son idóneos para probar la posesión, pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación en jurisprudencia definida, sostiene que la prueba idónea para ello, es la testimonial.

Sin embargo, no obstante lo anterior en el caso de que se trata, no se observaron en estricto las disposiciones que para el reconocimiento de derechos agrarios establece la Ley Federal de Reforma Agraria, pues el recurrente aparece inscrito como segundo sucesor del titular privado y en el procedimiento que dio origen a la Resolución que se impugna no se determinó el por qué los sucesores no se tomaron en cuenta para la adjudicación de los correspondientes derechos, contraviniendo con ello las disposiciones contenidas en la fracción I del artículo 72 de la referida ley, que establece que: ".....Cada vez que sea necesario determinar a quien debe adjudicarse una unidad de dotación la asamblea general se sujetará, invariablemente, a los siguientes órdenes de preferencia y de exclusión: I.—

Ejidatarios o sucesores de ejidatarios que figuren en la resolución y en el censo original y que estén trabajando en el ejido.....", por lo que al no tomar en cuenta la Comisión Agraria Mixta, esta circunstancia, es obvio que no se observaron las formalidades esenciales del procedimiento de que se trata, razón por la cual, esta consultoría considera procedente revocar la resolución emitida por dicho órgano colegiado de fecha 28 de noviembre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 6 de junio de 1989, únicamente en el caso de que se trata, para el efecto de reponer el procedimiento y se determine a quien le corresponde el reconocimiento de derechos agrarios respecto de la unidad de dotación de que se trata, tomando en cuenta las disposiciones que para el efecto establece la Ley de la Materia

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículo 16 fracción V y 437 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se revoca la Resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México el 28 de noviembre de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha Entidad Federativa, el 6 de junio de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, únicamente por lo que se refiere al caso del titular del Certificado de Derechos Agrarios número 442784, Agustín Fuentes, y nuevo adjudicatario Narciso Germán de la Cruz Segundo, perteneciente al poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS", ubicado en el municipio de Jiquipilco, Estado de México, para el efecto de que se reponga el procedimiento, en virtud de las deficiencias anotadas en el considerando cuarto de esta Resolución.

**SEGUNDO.**—Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación y Notifíquese personalmente a los CC. Félix Fuentes Alva, Crescencia Alva y Narciso Germán de la Cruz Segundo, al Presidente de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS", ubicado en el municipio de Jiquipilco, de esa entidad federativa, para los efectos de Ley.—Notifíquese y ejecútese.

A T E N T A M E N T E .

EL CONSEJERO AGRARIO.

LIC. ANDRES ISLAS SORIA.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

JOSE LUNA SALGADO, demanda de LUIS DERVEZ FERREZ, ELODIA SALGADO MAYO y CONSTRUCTORA MARLA, S.A., en juicio verbal el cumplimiento del contrato privado de compra venta celebrado en fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa, contra la señora ELODIA SALGADO MAYO como representante legal del señor LUIS DERVEZ PEREZ en su carácter de vendedora respecto del inmueble que esta ubicado en lote 20, manzana "M", en fraccionamiento Hogares Marla, de este municipio, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, así pasado dicho término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que le represente, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 6162 - 5, 17 y 30 noviembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ROBERTA BAUTISTA SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 1235/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapien del lote de terreno número 17, de la manzana 266, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con calle Las Isabelas, con una superficie total de 15300 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla legalmente a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución del Mil Ochocientos Cincuenta y Siete, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 6155.-5, 17 y 30 noviembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SEÑORA MARIA ANTONIA MARTINEZ LOPEZ.

En los autos del expediente número 649/92, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapien promovido por LUIS POSADAS SOTO en contra de MARIA ANTONIA MARTINEZ LOPEZ. El C. Juez Civil del distrito judicial de El Oro, México, ordenó emplazar a la demandada, por medio de edictos, haciéndole saber que deben presentarse a este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a constar la demanda que se le instaura en su contra, apercibiéndola de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de los que se editen en la ciudad de Toluca, México, se extiende la presente a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 6153 -5, 17 y 30 noviembre

## JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

SUSANA AGLOT DE GONZALEZ

En el juicio radicado en este juzgado con el número 1696/92-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por COLIN SANCHEZ JAIME Y GLORIA BARGENA ALCANTARA DE COLIN, en contra de usted señora SUSANA AGLOT DE GONZALEZ, respecto de la casa número ciento treinta lote veintidos manzana ciento sesenta de la calle Hacienda Guaracha del Fraccionamiento Bosques de Echegaray, de Naucalpan de Juárez, México, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte 25.39 m colinda con lote 23, al sur: 25.39 m colinda con lote 21, al oriente: 11.89 m colinda con lote 9 y 10 y al poniente: 10.00 m colinda con calle Hacienda de la Guaracha, y la superficie es de: 277.59 m<sup>2</sup>., demanda que se admitió por auto de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, y por auto de fecha 16 de octubre del mismo año, se ordenó citarsele por edictos haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía quedando las copias simples de traslado a su disposición en la primera secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este tribunal, así como en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, Méx., a los 22 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

517-A1.—5, 17 y 30 noviembre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm. 2066/92-2a.

Segunda Secretaría.

MARIA DEL ROSARIO PARAMO RODRIGUEZ  
IRIS HINOJOSA CUEVAS

IGNACIA LOPEZ GOMEZ, les demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, en el expediente antes indicado, respecto del inmueble ubicado en la manzana 13, lote 23, calle José María Pino Suárez, primera sección, colonia Emiliano Zapata, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con lote 53; al poniente: 8.00 m con calle J. Ma. Pino Suárez, con una superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado, en la Secretaría de este juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, Méx., a los quince días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6148.—5, 17 y 30 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1836/92, NETZAHUALPILE SALUSTIO NAVA GONZALEZ, promueve por su propio derecho información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en prolongación la Asunción S/N, barrio Santiaguito perteneciente al municipio de Metepec, cuyas superficie, medidas y colindancias, al norte: 171.00 m con el señor Rafael López Tovar, al sur: 171.00 m con el señor Antonio Barra Martínez, al oriente: 26.00 m con la calle prolongación, La Asunción, al poniente: 26.00 m con el señor Armando Díaz Flores, ya que el mismo lo ha poseído en forma pública continua de buena fé en calidad de propietario.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se creó con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley, ante este H. Juzgado.—Dado en Toluca, a los 17 días de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 6412.—19, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

La señora ROSA MARIA AGUILAR DE GARCIA, en el expediente número 394/92, relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido en la vía de jurisdicción voluntaria, la prescripción del inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias, norte: 22.70 m con Tomás Cisneros; al sur: 22.70 m con María García Alcántara; al oriente: 9.80 m con calle Francisco Sarabia; al poniente: 9.80 m con Luis García M. Dicho terreno tiene una superficie total de 222.46 m aproximadamente.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo y para que se publiquen por 3 veces de 3 en 3 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región, Jilotepec, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6395.—19, 25 y 30 noviembre.

La señora MARIA GUADALUPE MONROY MARTINEZ, en el expediente número 402/92, relativo a juicio sobre información ad perpetuam, promovió en la jurisdicción voluntaria, la prescripción del inmueble ubicado en el barrio de las manzanas perteneciente al municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, norte: 144.00 m con Eleuterio Miranda y Elvira Sánchez; sur: 134.00 m con Prisciliano Miranda; oriente: 29.00 m con ejido de Coscomate; poniente: 53.00 m con ejido de Canalejas. Dicho terreno tiene una superficie aproximada de 5,699.00 metros cuadrados.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo y para que se publiquen por 3 veces de 3 en 3 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región, Jilotepec, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6395.—19, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

BERTOLDO JORGE GUADARRAMA VELAZCO Y AGUSTIN VICTOR MENDOZA IVALVA, en el expediente número 740/92, y por su propio derecho promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice

tener respecto de un inmueble ubicado en el barrio Santa María en la calle Alfredo del Mazo en el municipio de Tonatico, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.00 m con la señora Mariana Estrada; al sur: 43.60 m con el Parque Municipal; al oriente: 10.40 m con el señor Manuel Ceis Cimbrón; al poniente: 10.00 m con la calle Alfredo del Mazo.

La Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenancingo de Degollado, Estado de México, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica. 6391.—19, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 3358/1992, OLIVA GONZALEZ NAVA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Independencia S/N, en San Miguel Totocuitlapilco, distrito judicial de Toluca, mide y linda; norte: 66.90 m con propiedad del señor Esteban López Tello, sur: 57.30 m con propiedad de la señora Ma. del Carmen Martínez González, oriente: 21.66 m con propiedad de la señora Sofía Nava Sánchez y poniente: 22.95 m con la calle de independencia.

Con una superficie de: 1,345.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó una publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca de Lerdo, Méx., a 13 de noviembre de 1992.—El Secretario, Lic. Abdíel Veiasco González.—Rúbrica. 6414.—19, 25 y 30 noviembre.

Expediente 3357/1992, OLIVA GONZALEZ NAVA, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: fracción de terreno denominado "Casa Vieja" ubicado en la calle de Benito Juárez sin número en San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, Méx., norte: 34.90 m con propiedad de Herminia Sánchez, sur: 34.82 m con propiedad de María de la Cruz E. Martínez González, oriente: 8.52 m con calle Benito Juárez, poniente: 8.55 m con propiedad de Magdalena Camacho.

Superficie aproximada de: 297.11 m<sup>2</sup>.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 10 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 6414.—19, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1580/92, NICOLAS SUAREZ VALENCIA, promueve diligencias inmatriculación de predio denominado "Contra", ubicado en Ozumba, Méx., que mide y linda; norte: 6.80 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; sur: 6.80 m con Angela Valencia Lozada; oriente: 17.70 m con Antonio Vázquez, y poniente: 17.70 m con Faustino Valencia Martínez, Superficie de: 118.36 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 27 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 6328.—13, 30 noviembre y 14 diciembre.

## JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

C. HERMENEGILDO LOPEZ ACEVES

En el juicio radicado en este juzgado, con el número 832/92-1, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido en contra de este, por el señor ANDRADE ALVAREZ MANUEL, respecto del inmueble ubicado en calle Oeste número 3, colonia San Luis Tlatilco, de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que consta de una superficie de 267.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.50 m colinda con Adolfo Páizuelos; al sur: 31.50 m colinda con Ignacio Andrade Alvarez; al este: 8.50 m colinda con calle Oeste; al oeste: 8.50 m colinda con Genaro Martínez Sánchez, demanda que se admitió por auto de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos, y por auto de fecha dieciséis de junio del mismo año, se ordenó citarse por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efecto la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la primera secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de este municipio, y se expide a los veintisiete días del mes agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.—Doy fe.—549-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 529/92

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.  
(SU REPRESENTANTE LEGAL).

MARIA FELIPA VALENTIN RIVERA, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 445, colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con calle Cocula; al poniente: 9.00 m con lote 7, y que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Expediente Núm. 695/92

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES  
REFORMA, S.A.

ELENA SANTIAGO LOPEZ, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 243, de la colonia Reforma Sección la Perla, de este municipio que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote de terreno 27; al sur: 15.00 m con lote de terreno 25; al oriente: 08.00 m con lote de terreno 23; al poniente: 08.00 m con calle Oriente 2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del

siguiente al que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

C. BRAULIO ESPINOZA SALINAS.

C. APOLONIO MELQUIADES MENDOZA, en expediente marcado con el número 918/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 153, de la colonia El Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m con cuarta avenida; al sur: 20 m con lote 2, al oriente: 10 m con lote 16; poniente: 10 m con calle 29. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerle las anteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Expediente Número: 775/92.

C. CESAR HAHN CARDENAS (FINADO), LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN (ALBACEA), ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

MARIA ELENA ELENA NINO, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 23 de la manzana 208 de la colonia El Sol de esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 30; al poniente: 10.00 m con lote 10. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, queda en la Secretaría de este Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Expediente Número: 763/92.

C. CESAR HAHN CARDENAS (FINADO), LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN (ALBACEA), ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ALICIA CRUZ DOMINGUEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 94 de la colonia El Sol de esta ciudad y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 9; al sur: 20.75 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 23. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, se les apercibe que si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, queda en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Expediente Número: 1023/92.

C. ROSA MARIA BELTRAN DE SANCHEZ.

ENRIQUE SALINAS CAMPOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 22 de la manzana 129 de la colonia El Sol de esta ciudad, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 21; al sur: 20.75 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 27; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, se les apercibe que si pasado éste término no comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, queda en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Expediente Número: 1093/92.

INMOBILIARIA LAS FLORES S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

JOSE BARAQUIEL FLORES LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana 26 de la colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 07.90 m con lote 35; al poniente: 07.90 m con calle Gladiola; con una superficie total de 134.30 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace

en su contra, se le apercibe que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA DE APELLIDOS LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ESTEBAN ATENOGENES HERNANDEZ AGUSTIN, en el expediente marcado con el número 764/92, que se tramita en éste Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18 de la manzana 120, de la colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20 m con lote 17; al sur: 20 m con lote 19; al oriente: 10 m con calle 18; al poniente: 10 m con lote 3. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado éste término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolos para que señalen el domicilio dentro de ésta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de ésta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Expediente No. 727/92.

AGUA AZUL, S.A. DE C.V. (REPRESENTANTE LEGAL).

EBODIO GARCIA SOLIS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 44, de la manzana 26, de la colonia Agua Azul Grupo A Super 4, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con Lago Atitlán; al poniente: 9.00 m con lote 19, y que tiene una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Expediente No. 919/92.

SAMUEL VAZQUEZ NOLASCO.

GERMAN ANGUIANO ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 7, de la manzana 33, colonia Las Flores, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.90 m2. con lote 8; al sur: 16.90 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 13; al poniente: 7.95 m con calle Margarita, y que tiene una superficie total de 134.78 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Expediente No. 941/92.

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

MIGUEL AVINA AYALA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 18, de la manzana 7 de la Aurora del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17 m con lote 17; al sur: 17 m con calle Mañanitas; al oriente: 9 m con lote 36; al poniente: 9 m con calle Barca de Oro; y tiene una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Expediente No. 1321/92.

C. MARIA DEL ROCIO VACA MENDIOLA.

SAHARA TOSCANO PEDRAZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 171, de la colonia Estado de México, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 2; al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 10 m con calle 3; al poniente: 10 m con lote 27; y que tiene una superficie total de 215 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones

se le harán en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Exp. Núm.: 526/92

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A., (SU REPRESENTANTE LEGAL).

JOSEFINA DELGADO MEDINA, en el expediente marcado con el número 526/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 428-B, de la colonia Aurora de ésta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 09.00 m con lote 27; y al poniente: 09.00 m con calle Cariño; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndolo para que señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán a través de los estrados de éste Juzgado, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, fíjese una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación de ésta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Exp. Núm.: 916/92.

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASENOR en su carácter de Albacea así como única y universal heredera de la sucesión testamentaria a bienes del señor VICTOR MANUEL VILLASENOR MOORE.

DORA CHAVEZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 916/92, que le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 90, de la colonia Evolución de ésta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 42; al sur: 16.82 m con lote 44; al oriente: 09.00 m con calle 14 o Ex-convento de Churubusco; y al poniente: 09.00 m con lote 18; con una superficie total de 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniendo que señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán a través de los estrados de éste Juzgado, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, fíjese una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación de ésta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

550-A1.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

Expediente No. 943/92.

IGNACIO GOMEZ MORA.

MANUEL RODRIGUEZ FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 2, manzana 153 colonia El Sol de ésta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote de terreno 1; al sur: 20.75 m con lote de terreno número 3; al oriente: 10.00 m con lote de terreno número 17; al poniente: 10.00 m con calle 14; con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

550-A1.-17, 30 noviembre y 10 diciembre

Exp. Núm.: 780/92.

REBECA VITE VELASCO, JULIO REYES MIRANDA.

AGUSTIN REYES MORA, en el expediente marcado con el número 780/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 15, de la manzana 15, de la colonia General Vicente Villada de ésta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.50 m<sup>2</sup>, con lote 16; al sur: 21.50 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 10; y al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndolo para que señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán a través de los estrados de éste Juzgado, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, fíjese una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación de ésta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a veintitres de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

550-A1.-17, 30 noviembre y 10 diciembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA DE LA LUZ RETIZ GONZALEZ VDA. DE GOMEZ.

MARIA DE LOURDES RIVERA GALINDO, en el expediente marcado con el número 1190/92, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación del lote de terreno número 15, de la manzana 26, de la colonia Ampliación Romero Sección las Fuentes de ésta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 34; al poniente: 8.00 m con calle Morelos, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le

apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaria las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

6369.-17, 30 noviembre y 10 diciembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

MARIA DOLORES SUAREZ PEREZ.

MARIA ANTONETA MARTINEZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 664/92, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del inmueble con construcción ubicado en la calle de Independencia sin número, en este municipio de El Oro de Hidalgo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con el Portal Madero y calle Independencia; al sur: 4.00 m con el señor Isam Rivera "N"; al oriente: 21.00 m con la señora María Servín "N"; al poniente: 15.00 m con los cuales hace una quebrada hacia el sur colindando del lado poniente con el C. Luis Posadas Soto. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo legalmente a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición las copias simples de traslado, y previéndole señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se harán por estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en El Oro de Hidalgo, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 6363.—17, 30 noviembre y 10 diciembre

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el juicio marcado con el número 247/91-1, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por RICARDO SUAREZ AMEZCUA en contra de GRACIELA VILLALON VERDUZCO DE LARIS, se han señalado las trece horas del día once de diciembre de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de la casa marcada con el número 106, de la calle de Martín Alonso Pinzón del Fraccionamiento Unidad Residencial Colón Echegaray de Naucalpan de Juárez, México, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde, misma que se encuentra ubicada en el lugar antes mencionado, y se encuentra bajo los siguientes datos registrales que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de éste distrito judicial, partida número 615 del volumen 301, libro primero, sección primera de fecha 8 de abril de 1976.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de éste Tribunal, por dos veces de siete en siete días. Y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

555 A1.—18 y 30 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 385/92 OLGA AGUILAR SALINAS, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, con una superficie de 15010 metros cuadrados, que tiene como medidas y colindancias: al norte: 1110 m; al sur: 1110 m; al oriente: 14.50 m; al poniente: 14.50 m ya que dicho inmueble lo ha venido poseyendo en forma pública, continua, y de buena fe en calidad de propietario, por lo que el C. juez ordenó su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad y en otro de mayor circulación, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este juzgado en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Celestina Ordaz Barranca.—Rúbrica.

6301.—13, 30 noviembre y 14 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

Expediente Núm. 2737/92-3

AURELIANO CERON HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en la Novena calle de Morelos No. 22, en la colonia Lomas de San Juan Ixtahuapec, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.40 m y linda con Manuel Merquecho; al sur: 15.00 m y linda con Av. del Tanque I; al oriente: 11.00 m y linda con calle Novena de Morelos hoy No. 22; al poniente: 6.40 m y linda con Asunción Ramírez.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

6311.—13, 30 noviembre y 14 diciembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS**

Expediente Núm. 2289/92.

RICARDO ROCHA AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación judicial respecto de un terreno denominado S/N ubicado en domicilio conocido S/N, del pueblo de Cañada de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 35.00 m y colinda con Ricardo Rocha Pérez; al sur: 29.60 m y colinda con Felipe Lugo Rodríguez; al oriente: 26.00 m y colinda con calle pública; al poniente: 24.90 m y colinda con Felipe Lugo Rodríguez. Teniendo una superficie total de: 822.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan ante este juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer. Y se expide a los 4 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

6324.—13, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 2406/92

RAMON ALVARADO GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno denominado El Zapote, y ubicado en domicilio conocido, en Santiago Cuautlapan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 64.00 m colinda con María Guadalupe García Gloria Sánchez y Angelina López, al sur: 69.00 m y colinda con

Genaro López Yescas, al oriente: 12.00 m y colinda con calle pública, al poniente: 13.00 m y colinda con Evaristo Ortega Gómez, teniendo una superficie total de: 831.25 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan ante este juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer. Y se expide a los 4 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

6324.—13, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 2211/92.

JOSE LUIS PEDRO SALGADO MERCADO, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno ubicado en: entrada Ciudad Labor No. 3 San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán Estado de México, que mide y linda; al norte: 35.00 m con sucesión Antonio Salgado, al sur: 21.00 m colinda con sucesión Eduardo Ramírez, al oriente: 26.40 m colinda con sucesión Puente de Caminos, al poniente: 59.40 m colinda con Gilberto Fernández Lara, teniendo una superficie total de: 1,385.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los 19 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

6321.—13, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

RICARDO ROCHA PEREZ, promueve en el expediente número 1100/92, diligencias de inmatriculación respecto del predio que se encuentra ubicado en domicilio conocido S/N del pueblo de Cañada de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.00 m y colinda con Fidel Rubio, al sur: 35.00 m y colinda con Ricardo Rocha Aguilar, al oriente: 55.00 m y colinda con calle pública, al poniente: 55.50 m y colinda con Felipe Lugo Rodríguez.

Teniendo una superficie total de 2,375.75 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los 19 de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

6324.—13, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

ISIDRA MARQUEZ ALMAZAN, per su propio derecho y en el carácter de hermana, del decajus ha promovido en éste juicio sucesorio intestamentario a bienes de DONATO MARQUEZ ALMAZAN, bajo el expediente 1824/92, Primera Secretaría, y que el Juez en el auto de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos y con apoyo el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en ésta ciudad, se ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de éste lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar del decajus, llamando por éste conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a denunciarlos dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación dos veces de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de ésta ciudad, se expiden a los nueve días del mes de noviembre del año en curso.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Fabila.—Rúbrica.

551.A1.—18 y 30 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

El señor NIEVES ZACATE GUTIERREZ, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 2038/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cuauchinango", ubicado en la calle Independencia, sin número, en el poblado de Chimalpa, municipio de Chiautla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: En dos líneas, la primera 8.90 m linda con calle, y en la segunda línea 6.60 m linda con Pilar Zacate Gutiérrez; al sur: 16.93 m linda con Evangelista Peralta; al oriente: en una parte: 22.62 m linda con Plaza Zacate Gutiérrez y en la otra mide 8.85 m y linda con Margarito Peralta; al poniente: 32.45 m y linda con Jesús Peralta y Fernando Arellano; con una superficie aproximada de 410.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, se expiden en Texcoco, Méx., a 9 de octubre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

6068.—29 octubre, 13 y 30 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Número: 1681/92-2.

## A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que bajo el expediente número 1681/92, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de GONZÁLEZ CHAVEZ VICTORIA, y que el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha veintidos de octubre de mil novecientos noventa y dos, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa ordenó fijar los oficios respectivos en los sitios públicos de éste lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado de parentesco de los que reclamen la herencia, llamando por éste conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días.

Nombre y grado de los que reclamen la herencia: HERSILA Y DAVID GÓZALEZ CHAVEZ, quienes tiene calidad de colateral en Primer Grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

552-A1.—18 y 30 noviembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

JUAN MANUEL BELTRAN MORENO, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 2401/92-3, respecto de la fracción del terreno conocido con el nombre de "El Salitral", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.35 m con propiedad de Luis Urbán Bernaldez; al sur: 14.29 m con propiedad de Luis Urbán Bernaldez; al oriente: 13.00 m con propiedad de Miguel Rodríguez; y al poniente: 15.00 m con andador; con superficie de 186.16 m<sup>2</sup>, ciento ochenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados.

C. Juez admitió las presente diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec, Méx., a 27 de octubre de 1992.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

6079.—29 octubre, 13 y 30 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 2712/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EVERARDO CASILLAS GONZÁLEZ en contra de MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ PINA y ROLANDO ZARATE DÍAZ, se señalaron las doce horas del cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remata de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: una camioneta marca Nissan, tipo Hichivan Panel, color rojo, modelo 1991, motor M80-1K0165, con número de serie IPGC 120-0C450, dos puertas corredizas, espejo retrovisor, limpiadores, con pequeños golpes aparentes y rayones en puerta izquierda, interiores de color café, asientos forrados de vinil, sin radio, austero standar, alfombrado, con tapetes, llantas buenas condiciones de uso, con kilometraje 27.235, sin placas de circulación, con permiso provisional.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días, así como por los avisos que deberá fijarse en tabla de avisos a puerta de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N., cantidad que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 1992.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

6504 —26, 27 y 30 noviembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Emplazamiento: señor RUBEN CORONA DOMINGUEZ, en los autos del expediente 3809/1991, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió el LIC. CESAR AUGUSTO PENICHE ESPEJEL como representante de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y ASESORIAS GAMSA, S.A. DE C.V., antes INMOBILIARIA GAMSA, S.A. DE C.V., contra usted, el C. juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos y a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda y anexos a su disposición en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa Garza.—Rúbrica.

6157 —5, 17 y 30 noviembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Expediente número 172/92, el LIC. JUAN JOSE JUAREZ RUBIO, endosatario en procuración de la empresa MINICAR IXTLAHUACA, S.A. DE C.V. le demanda a SERGIO MUNGUA RODRIGUEZ y/o HERIBERTO OMAÑA RODRIGUEZ, en la vía ejecutiva mercantil, el pago de la cantidad de \$ 29'698,818.00 (veintinueve millones seiscientos noventa y och) mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N., como suertes principal, así como el pago de intereses al tipo legal, y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, anunciase en forma legal la venta del bien embargado al demandado, mediante publicaciones que se hagan por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate el día once de diciembre del año en curso, a las diez horas, convocando postores a dichas diligencias sirviendo de base para el remate citado la cantidad de veintisiete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., siendo el bien embargado un automóvil Golf GL Volkswagen, cuatro puertas, modelo 1991, con motor de cuatro cilindros 1800 C.C. número de motor NW069599 Chasis número 16MM917257, color verde claro, placas ND7055.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

6456—26, 30 noviembre y 3 diciembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 332/91, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las 12:00 horas del día 15 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: dos fracciones de terreno el primero denominado Adobes y se encuentra ubicado en el rumbo del norte y el segundo con construcción y se encuentra ubicado en la orilla del pueblo ambos en Ixtapan del Oro, Méx., y que mide y linda al norte: 68.60 m con Salvador Saez; al sur: 97.00 m con Maurilio Gómez, al oriente: 161.00 m con Trinidad Osorio, al poniente: 81.00 m con Emilia Zarco López y camino; y el segundo mide y linda; al norte: 130.00 m con predio de las Animas y Dolores Zarco, al oriente: 72.00 m con Heliodoro Bautista; al poniente: 105.50 m con predio de las Animas y Dolores Zarco. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 699'285,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, la tabla de avisos de este juzgado y la tabla de avisos del juzgado cometenente civil de Valle de Bravo, México, por el término de tres veces dentro de nueve días.—Convóquen Postores.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

6467, 25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 15013, SANCHEZ URIBE SABINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ojo de Agua s/n., San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 32.60 m con Carmen Conzuelo; sur: 21.55 m con calle Ojo de Agua; oriente: 36.50 m con Ricardo Millán; poniente: 33.00 m con Conzuelo Guadarrama; superficie aproximada de: 940.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6474—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15024/92, FELIPE TAPIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno conocido con el nombre de Doña Lola, ubicado en el barrio de Santiaguillo, del municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 71.00 m con terreno de Félix Gutiérrez y Manuel Contreras, actualmente Sr. Alfredo Zendejas Maya y Eréndira Olivares Medrano; al sur: 71.00 m con la Sra. Teresa Islas y el Sr. Fernando González Soto; al oriente: 72.40 m con el Sr. Francisco Estrada, actualmente con el Sr. Isidro Jiménez; al poniente: 72.40 m con terreno del Sr. Isidro Jiménez, actualmente el promovente Sr. Felipe Tapia Reyes; superficie de: 5,140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6473—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15043, ENRIQUETA CRUZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez Oriente No. 403, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Sr. Ariel Andrade; sur: 10.00 m con calle Juan Alvarez; oriente: 15.00 m con Privada de Juan Alvarez; poniente: 15.00 m con Genia Alonso García; superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6468—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15054, MIGUEL ANGEL ROMERO LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n., Bo. Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.0 m con calle de Pedro Ascencio; sur: 12.00 m con Evaristo Nikto; oriente: 50.00 m con la propiedad de la compradora; poniente: 50.00 m con la propiedad de la vendedora con Leonor Heraández Tahullán; superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6475—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15012/92, MA. DEL CARMEN ARCOS MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán No. 704-C, Col. Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.55 m con Gilberto Enríquez, sur: 11.60 m con privada; oriente: 21.68 m con Ofelia Arcos Meza, poniente: 20.00 m con Benita Elsa Arcos Meza; superficie aproximada de: 241.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
6479.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15033/92, OFELIA ARCOS MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán No. 704-D, Col. Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.05 m con Gilberto Enríquez; sur: 11.10 m con privada; oriente: 23.50 m con Pablo Arcoz Santamaría; poniente: 21.68 m con María del Carmen Arcos Meza; superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
6479.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 14048/92, SR. JUAN GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.74 m con Pedro González, al sur: 22.30 m con Paula González, al oriente: 22.50 m con Paula González, al poniente: 22.30 m con carretera.

Con una superficie aproximada de: 462.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 14049/92, SR. JUAN MEJIA BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos No. 505, municipio de Zinacantan-tepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 5.00 m con Gabriel Reyes, al sur: 5.00 m con privada, al oriente: 18.00 m con José Luis Mejía, al poniente: 18.00 m con Dolores Rodas. Superficie aproximada de: 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8307/92, JORGE TELLEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera antigua a Toluca (Reforma), municipio de Temoaya, distrito de

Toluca, mide y linda; norte: 30.00 m colinda con la señora Catalina Bermúdez; sur: 29.00 m colinda con el señor Augusto Féllez; oriente: 9.00 m colinda con la carretera a Toluca (Reforma); poniente: 9.50 m colinda con la señora Martha N.

Superficie aproximada de: 261.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8309/92, JESUS QUIROZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Portal Madero esquina con Aquiles Serdán No. 100, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas: 54.30 m y 20.65 m con propiedad del señor Juan Becerril Arzate, sur: 2 líneas: 20.80 m y 45.90 m con la calle de Aquiles Serdán; oriente: 3 líneas: 14.25 m, 37.20 m y 3.50 m con propiedad de la señora Angela Ortiz Vda. de Echebá; poniente: 2 líneas: 38.19 m con la calle Portal Madero y 5.60 m con la calle de Aquiles Serdán.

Superficie aproximada de: 2,845.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8314/92, NATIVIDAD VALDES ARCHUNDEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bq. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas: 29.50 m con la Sra. Gre. Valdés, 9.50 m con el Sr. Feo Valdés Archundia; sur: 2 líneas: 25.50 m con la Sra. Guillermina Valdés, 17.50 m con Leonor Valdés Archundia; oriente: 17.00 m con privada de la Familia Valdés Archundia; poniente: 10.80 m con carretera Toluca-Temoaya.

Superficie aproximada de: 535.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8317/92, PEDRO GUADARRAMA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.25 m con propiedad del señor Juan Guadarrama Domínguez; sur: 34.50 m con camino viejo a San Diego Alcalá; oriente: 16.15 m con avenida Reforma sobre carretera a Toluca; poniente: 11.65 m con propiedad de la señora María de la Luz Guadarrama Domínguez.

Superficie aproximada de: 463.843 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8320/92, FRANCISCO VALDEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.60 m con propiedad del señor Aniceto Valdés; sur: 2 líneas: 19.95 m con predio de la señora Herminia Espinza de Glez., y 18.50 m con predio de la Dra. Cecilia Natividad Valdés Archundia y calle privada Valdés Archundia; oriente: 53.60 m con predio del finado Francisco Espinosa Caballero; poniente: 2 líneas: 46.00 m con la calle privada Valdés Archundia y 7.50 m con propiedad de la señora Profra Tolentina Gpe. Valdés Archundia.

Superficie aproximada de: 2,019.906 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8324/92, TOLENTINA GUADALUPE VALDEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 29.50 m con un predio del señor Aniceto Valdés, sur: 2 líneas: 04.00 m con predio de Natividad Valdés Archundia y 25.50 m con predio del señor Natividad Valdés Archundia; oriente: 2 líneas: 7.50 m con predio del señor Fco. Valdés Archundia y 2.40 m con predio del Sr. Natividad Valdés Archundia; poniente: 10.90 m con la calle de prolongación Reforma.

Superficie aproximada de: 307.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8326/92, LEONOR VALDEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas: 25.50 m con predio de la Sra. Dra. Guillermina Valdés Archundia y 17.50 m con predio de la Sra. Profra. Natividad Valdés Archundia; sur: 3 líneas: 10.50 m con predio de la Sra. Elena Valdés Archundia y 14.00 m con predio de la Sra. Mercedes Valdés Archundia, 18.50 m con Elodia Valdés Archundia; oriente: 17.50 m con una calle privada de la Familia Valdés Archundia; poniente: 10.80 m con la calle de prolongación Reforma.

Superficie aproximada de: 586.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8329/92, ELODIA VALDES ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.50 m con predio de la señora Leonor Valdés Archundia; sur: 19.45 m con un predio de la carretera Magdalena Tenexcoan, Temoaya, Méx.; oriente: 17.20 m con un predio de la señora Mercedes Valdés Archundia; poniente: 11.10 m con la calle de prolongación Reforma.

Superficie aproximada de: 261.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8330/92, MANUEL VALDES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.80 m con propiedad de la señora Julia Ortiz de Téllez; sur: 23.80 m con propiedad del señor Manuel Valdés Ruiz; oriente: 5.00 m con la calle General Lázaro Cárdenas; poniente: 5.00 m con predio del señor Felipe Medina.

Superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8331/92, FRANCISCO ESPINOZA GUAYARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.80 m con propiedad de la señora Martha Gutiérrez; sur: 20.00 m con predio del señor Félix Rubio; oriente: 3.00 m con predio del señor Augusto Téllez Ruiz; poniente: 8.00 m con camino viejo a Toluca.

Superficie aproximada de: 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8335/92, FELIPE VENTURA SOLEDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Erthavi Iera, Sección municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 70.00 m con una barranca; sur: 69.00 m con Feliciano Gutiérrez y Bernardino Julián, oriente: 43.60 m con una barranca; poniente: 50.00 m con Jesús Ramírez.

Superficie aproximada de: 3,231.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8336/92, EVA GUILLERMINA VALDES ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.50 m con predio de la señora Natividad Valdés Archundia; sur: 25.50 m con predio de Leonor Valdés Archundia; oriente: 2 líneas: 5.60 m con predio de la señora Natividad Valdés Archundia, 5.20 m con predio de la señora Leonor Valdés Archundia; poniente: 10.80 m con la calle de carretera Toluca-Temoaya.

Superficie aproximada de: 275.4 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Exp. 654/92, AURELIA ROMUALDO VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José la Epifanía paraje denominado "La Cueva", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 129.08 m con Juan Bruno, al sur: 103.20 m con Carlos Romualdo Ventura, al oriente: 22.76 m con Juan Bruno, al poniente: 59.80 m con barranca.

Superficie aproximada de: 3,925.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 653/92, CELIA CARDOSO VDA. DE ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 45.80 m con camino vecinal, al sur: 39.80 m con Florencio Mendoza, al oriente: 59.30 m con Alvaro Hernández, al poniente: 46.80 m con J. Guadalupe Salinas.

Superficie aproximada de: 2,249.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 652/92, CELIA CARDOSO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 3.00 m con camino que conduce al centro de Santa Cruz, al sur: 16.00 m con camino que conduce al Ojo de Agua, al oriente: 22.00 m con camino que conduce al centro de Santa Cruz, al poniente: 21.00 m con Gregorio Sánchez Malvárez.

Superficie aproximada de: 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 651/92, JOSE OROZCO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 13.90 m con Agustín Martínez, al sur: 13.38 m con camino vecinal, al oriente: 17.30 m con Elena Sánchez, al poniente: 17.30 m con Sergio Orozco Salgado.

Superficie aproximada de: 235.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 650/92, SAMUEL SABINO VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 63.20 m con Samuel Sabino Ventura, al sur: 46.10 m con Samuel Sabino Ventura, al oriente: 126.70 m con Samuel Sabino Ventura, al poniente: 146.00 m con Nicolás Pérez.

Superficie aproximada de: 7,451.50-126.00 m por afectación: =7,325.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 649/92, SAMUEL SABINO VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: en dos líneas: 6.00, 62.90 m con José Luz Pérez, al sur: 63.20 m con Samuel Sabino Ventura, al oriente: 142.75 m con Guillermo Sabino y Samuel Sabino Ventura, al poniente: en dos líneas: 129.20, 7.15 m con Nicolás Pérez.

Superficie aproximada de: 9,207.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 648/92, MACARIO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 34.10 m con Filiberto Cruz, al sur: 24.28 m con Luciano González, al oriente: 56.00 m con Gregorio Martínez, al poniente: 52.40 m con Dionicio Antonio.

Superficie aproximada de: 1,349,679.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 647/92, ANTONIA NICOLAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 10.00 m con María Castillo Mondragón, al sur: 10.00 m con María Castillo Mondragón, al oriente: 10.00 m con Arturo Galina Yepes, al poniente: 10.00 m con Dolores Castillo Mondragón.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 646/92, JUAN MARTINEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Ixtapátongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 66.50 m con Ignacio Flores, al sur: 55.35 m con Antolín Martínez, al oriente: 35.80 m con Antolín Martínez, al poniente: 47.00 m con Gabriel López.

Superficie aproximada de: 2,522.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 645/92, SERGIO OROZCO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 13.90 m con Agustín Martínez, al sur: 13.87 m con camino vecinal, al oriente: 17.30 m con José Orozco Salgado, al poniente: 17.80 m con José Soto Trejo.

Superficie aproximada de: 235.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 6978/92, RENE CALVO NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 2, barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlaxco, mide y linda norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Guadalupe Briones G.; oriente: 16.00 m con Guadalupe Briones G.; poniente: 16.00 m con Guadalupe Briones G.; superficie total aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 7248/92, CARMEN ENCISO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 16, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda norte: 15.00 m con lote 9; sur: 15.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con calle José; poniente: 8.00 m con lote 11-A.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6488.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 7249/92, BEATRIZ GARCIA TEROPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 15, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linda, norte: 15.00 m con lote 6; sur: 15.00 m con lote 8; oriente: 8.00 m con calle Isaac; poniente: 8.00 m con lote 12.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6488.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 7250/92, OFELIA TEROPA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8 manzana 15, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linda, norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con lote 9; oriente: 8.00 m con calle Isaac; poniente: 8.00 m con lote 11.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6488.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 7251/92, REYNA BELIO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 15, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 16; sur: 15.00 m con lote 14; oriente: 8.00 m con lote 4; poniente: 8.00 m con calle Sabalón.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6488.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 7252/92, RODOLFO SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 5, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Rubén; sur: 8.00 m con Río de la Compañía; oriente: 15.00 m con lote 3; poniente: 15.00 m con lote 1.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6488.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 7253/92, BRISA RUIZ AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 4 Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 9; sur: 15.00 m con lote 10-A; oriente: 8.00 m con calle Neftalí; poniente: 8.00 m con calle 10-B.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
6488—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 7254/92, ABRAHAM MARTINEZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 7, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 1; sur: 15.00 m con lote 13; oriente: 8.00 m con lote 2; poniente: 8.00 m con calle Neftalí.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
6488—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 7255/92, JUVENTINA MARQUEZ NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 1, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Rubén; sur: 8.00 m con Río de la Compañía; oriente: 15.00 m con lote 13; poniente: 15.00 m con lote 11.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
6488—25, 30 noviembre y 3 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 1058/92, CAYETANO PEREZ AGUILAR Y EMILIO SALVADOR DE PAZ AGUILAR, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Zuluapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 16.00 m y linda con la Sra. Aldegunda Espinosa Rebolgar; sur: 47.65 m y linda con el o la barranca que baja y sirve como lindero; oriente: en dos líneas de 28.65 y 27.60 y linda con camino que conduce a la capilla; poniente: 42.20 m y linda con el Sr. Rubén Rebolgar Miralrío.

Superficie aproximada de: 1,646.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
6486—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1057/92, FLORENTINO RODRIGUEZ JAIMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Tejetates, Zuluapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, se empieza a tomar las medidas del plano topográfico de 10 al 1 y R1 en 2 líneas dando una distancia de 61.01 m y linda con el Sr. Isaias Rebolgar y de la R.1 a la 2 en 1 línea dando una distancia de 97.17 m y linda con la carretera y de 2 a la 6 en 5 líneas dando una distancia de 146.10 m y linda con el Sr. Juan Hernández y de la 6 a la 14 en 10 líneas dando una distancia de 397.91 m y linda con el Sr. Genaro Hernández y de la R.4 a la 18 y R.7 en 7 líneas dando una distancia de 351.57 y linda con el Sr. Vicente Rodríguez y de la 18 y R.7 a la 23 en 5 líneas dando una distancia de 203.00 m y linda con el Sr. Porfirio Bastida y de la 23 a la 26 en 3 líneas dando una distancia de 110.50 m y linda con el Sr. Arón Rebolgar y de la 26 a la 29 en 3 líneas dando una distancia de 154.00 m y linda con los Sres. Margarito y Edilón Aguilar Miralrío y de la 29 a la 9 como punto de partida final tiene una distancia de 36.00 m y linda con el Sr. Isaias Rebolgar teniendo una superficie aproximada de: 8-76-67 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
6486—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1056/92, MARTINA Y MARINA RODRIGUEZ HERMANDEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carrera Tingambato, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 438.00 m y linda con el Sr. Francisco García, sur: 625.00 m y linda con el o los Sres. Emilio Rodríguez, Martina y Marina Rodríguez Hernández, y con la Sra. Lucina Rodríguez Hernández; oriente: 400.00 m y linda con la Sra. Josefina García y una brecha y cerca de alambre de púas; poniente: termina con vértice.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
6486—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1053/92, PEDRO INOCENCIO AGUILAR AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Brusqueta, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; se empieza a tomar las medidas del plano topográfico empezando del 1 como punto de partida a la 3 y son 2 líneas dando una distancia de 124.00 m y linda con el Sr. Porfirio Santana y de la 3 a la 17 en 14 líneas dando una distancia de 697.40 m y linda con el Sr. Florentino Rodríguez Jaimez y de la 17 a la 23 en 6 líneas dando una distancia de 478.90 m y linda con el Sr. Francisco Suárez, y de la 23 a la 26 en 3 líneas dando una distancia de 415.50 m y linda con el Sr. Franco Rodríguez A., y de la 26 a la 33 en 7 líneas dando una distancia de 538.70 m y linda con el Sr. Demetrio Santana, y de la 33 a la 36 en 3 líneas dando una distancia de 148.10 m y linda con el Sr. Anita Rodríguez, y de la 36 a la 41 en 5 líneas dando una distancia de 397.70 m y linda con el Sr. Raúl Rivera y de la 41 a la 50 en 9 líneas dando una distancia de 490.50 m y linda con la Sra. Luciano Ayala Rebolgar, y de la 50 a la 51 y 1 como punto de partida final en dos líneas dando una distancia de 141.00 m y linda con el Sr. Porfirio Santana teniendo una superficie de: 57-46-04-3 Has., aproximada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
6486—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1054/92, SILVIA ELENA Y MARIA DE LOURDES GARCIA E., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre calles Fray Servando y Blas de la L. y Campo D., municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; se empieza a tomar las medidas del plano topográfico del 0 como punto de partida al 1 teniendo una distancia de 64.00 m y linda con la carretera que conduce a Santo Tomás de los Plátanos y de la 1 a la 4 y R-1 teniendo una distancia de 138.98 m y linda con la propiedad del municipio y de la R-1 a la 5 en una distancia de 41.93 y linda con la calle Blas de la Loza s/n., y de la 5 y R-2 a la 6 en dos líneas dando una distancia de 83.69 m y linda con el campo deportivo de fútbol y de la 6 a la 9 en líneas menos la R-6 y R-7 porque son de la nave y el Sr. Eduardo Luna, y de la 9 R-10 a la 12 R-11 R-12 186.50 m en 6 líneas dando una distancia de 186.50 m y linda con el Sr. Feliciano Tinoco teniendo una superficie aproximada de: 01-45-07-4 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1055/92, ALEJANDRINO DELGADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Presa del Padre, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 9.50 m y linda con la Sra. Sara Espinosa; sur: 44.00 m y linda con la carretera; oriente: 57.80 m linda con el Sr. Braulio Delgado poniente: 61.00 m y linda con el Sr. Raúl Delgado.

Superficie aproximada de: 1,588.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1052/92, FLORENTINO RODRIGUEZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Zuhapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte en 9 líneas dando una distancia de 438.00 m y linda con la Sra. Balbomera Carbajal Moreno y 40.00 m con carretera federal, sur en 4 líneas dando una distancia de 471.00 m y linda con el Sr. Florentino Rodríguez Jaimes; oriente en 4 líneas dando una distancia de 368.60 m y linda con los Sres. Inigo Marchaca y Eufilio Hernández Raymundo; poniente en 6 líneas dando una distancia de 352.00 m y linda con el Sr. Genaro Hernández Loza y 42.00 m con el Sr. Benigno Fajardo.

Superficie aproximada de: 8-71 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1051/92, VICENTE CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Arrastradero, municipio de Zaramoapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 136.00 m linda con Clemente Cruz Jaramillo; sur: 379.00 m linda con Heriberto Cruz Sánchez; oriente: 471.00 m linda con Leonardo Villafañá; poniente: 643.00 m linda con Ernestino Jaramillo González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 426/92, C. MANUEL ESCAMILLA CABELLO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 548.60 m con Cerro Gordo; al sur: 600.20 m con Gildardo García G., al oriente: 19.00, 38.50 m con Jesús Chavero; al poniente: 381.40 m con Leodegario Chavero.

Superficie aproximada de: 117,123.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 417/92, C. JUANA G. MARTINEZ LEYVA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 10.00 m con calle Nueva; al sur: 10.00 m con Francisco Ledezma; al oriente: 35.00 m con María Hernández de M., al poniente: 35.00 m con Patricia Ramírez T.

Superficie aproximada de: 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 418/92, C. ABEL MEJIA OLMOS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., mide; al norte: 10.00 m con Tranquilino Campistrano; al sur: 10.00 m con propiedad municipal; al oriente: 10.35 m con Heliodoro Rivera; al poniente: 14.35 m con Abel Mejía O.

Superficie aproximada de: 125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 419/92, C. PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 10.50 m con Av. I. Zaragoza; al sur: 10.50 m con Francisca Garfias Vda. de S., al oriente: 45.70 m con Piedad Quintanar; al poniente: 45.70 m con Manuela Cervantes.

Superficie aproximada de: 480.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 420/92, C. CELERINO SANCHEZ GARFIAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán; Méx., que mide; al norte: 90.00 m con Facundo Sánchez B., al sur: 84.00 m con camino vecinal; al oriente: 36.00, 65.00 m con Herlinda Benítez; al poniente: 102.00 m con Mario Sánchez L.

Superficie aproximada de: 8,040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 421/92, C. FLORENTINO SANCHEZ BARRIOS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., mide; al norte: 322.00 m con Alberto Hernández; al sur: 64.50 m con camino vecinal; al oriente: 62.00; 194.00; 161.70 m con Margarito Hernández Y/O; al poniente: 76.70; 78.50 147.00 m con Margarita Mourroy.

Superficie aproximada de: 3-19-02.35 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 422/99, C. CLEMENTE BASURTO GARFIAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 112.40 m con Clemente Jaques; al sur: 70.00 m con Clemente Jaques; al oriente: 54.00; 96.00; 35.00 y 20.00 m con Clemente Jaques; al poniente: 217.00 m con Clemente Basurto G.

Superficie aproximada de: 1-92-43 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 423/92, C. CLEMENTE BASURTO GARFIAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 245.00 m con Catarino Garfias; al sur: 131.50; 125.00; 100.00 m con Apolonio Sánchez; al oriente: 217.00 m con Apolonio Sanahes Z., al poniente: 100.00; 50.00; 50.00 m con Clemente Basurto.

Superficie aproximada de 5-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 424/92, C. LINO JIMENEZ VEGA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 42.00 m con Jesús Martínez R., al sur: 54.00 m con Jesús Martínez R., al oriente: 44.00 m con camino vecinal; al poniente: 23.00 m con Jesús Martínez R.

Superficie aproximada de: 1,541.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 425/92, C. GILDARDO GARCIA GARCIA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 600.20 m con Manuel Escamilla C., al sur: termina en punta; al oriente: 624.00 m con Jesús Chavero R., al poniente: 215.00; 80.00 y 214.50 m con Leodegario Chavero Y/O.

Superficie aproximada de: 117,633.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 416/92, C. MANUEL RESENDIZ GARFIAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, México, que mide; al norte: 21.93 m con Ascención Reyes; al sur: 75.70 m con camino vecinal; al oriente: 21.75; 73.80; 39.95; 18.60; 8.80; 46.55; 28.70; 36.05 y 39.55 m con Ma. de la Paz Reséndiz; al poniente: 120.00; 64.23; 138.65 m con Onésimo García.

Superficie aproximada de: 2.46-80 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 415/92, C. RAYMUNDO MALDONADO B. REP. POR ALB. ELENA BARRERA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 100.00; 194.00; 100.00 m con Gumersindo Miranda Y/O; al sur: 100.00; 480.00; 100.00 m con ejido y otros; al oriente: 916.00; 50.00; 235.00; 100.00 y 294.00 m con Román Maldonado Y/O; al poniente: 342.00; 84.00 m con Nicolás Torres Y/O.

Superficie aproximada de: 23-79-26 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 14074/828/92, C. LUCINO CARDENAS GALINDO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección "La Bota", Zacatenco, manzana 06, lote 02, Sto. Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 01; al sur: 15.00 m con lote No. 03; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con propiedad particular.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

6416.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14075/828/92, C. LUCINO CARDENAS GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Bota", Zacatenco, manzana 06, lote 01, Sto. Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con lote No. 02; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con propiedad particular.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

6416.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14079/833/92, C. LUCINO CARDENAS GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Bota", Zacatenco, manzana 06, lote 05, Sto. Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 04; al sur: 15.00 m con lote No. 06; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con propiedad privada.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

6416.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14087/837/92, C. LUCINO CARDENAS GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Bota", Zacatenco, manzana 06, lote 06, Sto. Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 05; al sur: 15.00 m con lote No. 07; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con propiedad particular.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

6416.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14066/829/92, C. LUCINO CARDENAS GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Bota", Zacatenco, manzana 06, lote 03, Sto. Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 02; al sur: 15.00 m con lote No. 04; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con propiedad privada.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

6415.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14071/825/92, C. LUCINO CARDENAS GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Bota", Zacatenco, manzana 06, lote 04, Sto. Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 03; al sur: 15.00 m con lote No. 05; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con propiedad privada.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

6415.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14044/798/92, C. VICENTE LOPEZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Bota", Zacatenco, manzana 05, lote 25, Sto. Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 24; al sur: 15.00 m con lote No. 26; al oriente: 8.00 m con lote No. 10; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

6416.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14048/802/92, C. VICENTE LOPEZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Bota", Zacatenco, manzana 05, lote 24, Sto. Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 23; al sur: 15.00 m con lote No. 25; al oriente: 8.00 m con lote No. 09; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

6416.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14046/800/92, C. RAYMUNDO FREJO MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco H", manzana 03, lote 07, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 05; al sur: 15.00 m con lote No. 09; al oriente: 8.00 m con lote No. 08; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

6416.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14068/822/92, C. GABRIEL HERNANDEZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana 2 única, lote 24 Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con Pedro Meza Avedaño; al sur: 15.00 m con Maximino Vargas García; al oriente: 8.00 m con Isabel López de Techuga; al poniente: 3.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14052/806/92, C. FRANCISCA MENDOZA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana D, lote 19, Sta. María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 18; al sur: 15.00 m linda con lote No. 20; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 4.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14057/811/92, C. MARCIAL LIMON MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana 0, lote 13, ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 14; al sur: 15.00 m linda con lote No. 12; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 11.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14063/817/92, C. JUVENTINA GARCIA DE ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco IV, manzana 4, lote 42, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 14.70 m con Sección Cuauhtémoc; al sur: 15.00 m con lote número 41; al oriente: 14.50 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con lote número 01; superficie: 181.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14045/799/92, C. CONCEPCION ESTRADA SANTAANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco IV, manzana 05, lote 27, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 28; al sur: 15.00 m con lote No. 26; al oriente: 8.50 m con calle sin nombre; al poniente: 8.50 m con lote No. 18; superficie: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14056/810/92, C. REYNALDA BAEZ AQUINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco IV, manzana 02, lote 13, Santa Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 14; al sur: 15.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 12; superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14076/830/92, C. EPIGMENTO BADILLO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Santa Cruz E, manzana s/n, lote 4, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 m linda con andador Alamos; al sur: 12.00 m linda con Panteón; al oriente: 12.00 m linda con Antonio Badillo; al poniente: 12.00 m linda con Jesús Badillo; superficie: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14088/842/92, C. INES PEREZ CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Santa Cruz manzana 9, lote 3, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 17.50 m con lote número 02; al sur: 17.50 m con lote número 04; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote número 13, superficie: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14080/834/92, C. ANTONIO BADILLO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Santa Cruz I, manzana s/n, lote 5, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 m linda con andador Priv. Alamos; al sur: 12.00 m linda con Panteón; al oriente: 12.00 m linda con Gabriel Martínez; al poniente: 12.00 m linda con Epigmenio Badillo Martínez; superficie: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14061/815/92, C. MANUEL MARTINEZ BARRON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Santa Cruz Primera, manzana s/n, lote 07, Santa Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 14.25 m con Privada Alamos; al sur: 13.25 m con Panteón; al oriente: 13.25 m con baldío; al poniente: 12.00 m con Gabriel Martínez; superficie: 188.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14082/859/92, C. GABRIEL MARTINEZ BARRON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Santa Cruz Primera Sección, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 12.00 m con andador Priv. Alanos; al sur: 12.00 m con Panteón; al oriente: 12.00 m con Manuel Martínez; al poniente: 12.00 m con Antonio Badillo; superficie: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre

Exp. 14085/859/92, C. MARIA LUISA GARCIA GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Sección Santa Cruz Primera, manzana s/n., lote 26; Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Candelaria Díaz; al sur: 10.00 m con Elena Coronel; al oriente: 13.50 m con Rodolfo Silva actualmente con calle sin nombre; al poniente: 13.50 m con Isabel Díaz; superficie: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre

Exp. 14077/831/92, C. ESTEBAN CENTENO MARCELINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Santa Cruz I, manzana s/n., lote 17, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle sin nombre; a sur: 10.00 m linda con Raúl Ruiz; al oriente: 12.00 m linda con Silverio Lazcano; al poniente: 12.00 m linda con propiedad privada; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre

Exp. 14067/821/92, C. DANIEL FELIX JIMENEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Santa Cruz Primera, manzana s/n., lote 08, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 17.08 m con Andrés Coronel; al sur: 17.03 m con María de la Luz Díaz, actualmente con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con Elías Zapata; al poniente: 12.00 m con calle sin nombre; superficie: 204.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre

Exp. 14081/835/92, JESUS BADILLO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Santa Cruz I, manzana s/n., lote 3, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con andador Priv. Alanos; al sur: 12.00 m linda con Panteón; al oriente: 12.50 m linda con Efraim Badillo; al poniente: 12.00 m linda con Manuel Razo; superficie: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre

Exp. 14073/827/92, C. LEONIDES LAURINO JIMENEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Santa Cruz Primera Sección, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 19.94 m con Hermilo Coronel; al sur: 19.00 m con calle sin nombre (actualmente); al oriente: 13.50 m con Rodolfo Silva; al poniente: 13.50 m con Elena Coronel; superficie: 262.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre

Exp. 14091/845/92, C. FLORENCIO LLAMAS MORALES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sección Casas Reales, manzana "F", lote 29, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.60 m con calle; al sur: 8.60 m con Manuel Llamas M.; al oriente: 28.75 m con granja; al poniente: 28.63 m con Francisco Fuentes P.; superficie: 246.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre

Exp. 14070/824/92, C. JESUS MARTINEZ SOLIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Ballisco, manzana "C", lote 26-B, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Fernando Liñán Berroscó; al sur: 20.00 m con Carolina Galindo; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con Néstor Villanueva; superficie: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre

Exp. 14069/823/92 ESTEJA CARRASCO ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Ballisco C.R. manzana G, lote 1, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle; al sur: 10.00 m linda con Santiago Rivera; al oriente: 20.00 m linda con Braulio Hernández; al poniente: 20.00 m linda con calle; superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre

Exp. 14058/812/92, C. JERONIMO BARRAGAN LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Ballisco, manzana "A", lote 18, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Joaquín Luna G.; al sur: 20.00 m con Emilio Hernández B.; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Melitón Rivero C.; superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6416—19, 25 y 30 noviembre

Exp. 14085/846/92, C. MA. LUISA ROJO ANGELFS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Soriano, manzana 12, lote 11, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 96; al oriente: 15.00 m con lote No. 10; al poniente: 15.00 m con lote No. 12; superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica  
6416.—19, 25 y 30 noviembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 405/92, C. RUBEN GONZALEZ HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 42.00 m con Angel Carmona; al sur: 230.00 m con Canal de Riego; al oriente: 248.00, y 17.00 m con Angel Carmona y otro; al poniente: 60.00; 44.00 y 50.00 m con Graciela Salazar.

Superficie aproximada de: 23,435 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
6415.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 406/92, C. SOFIA CRUZ HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 97.00 m con María Cruz H; al sur: 97.00 m con Silvestre Cruz; al oriente: 65.00 m con Beatriz Paredes; al poniente: 65.00 m con Esther y Sofia Cruz.

Superficie aproximada de: 6,305 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
6415.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 407/92, C. MIGUEL VALENCIA SALVADOR; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 73.00; 10.00; 116.00; 19.00 y 48.00 m con Pedro Hernández Y/O; al sur: 211.00 m con camino; al oriente: 76.00 m con José Trejo; al poniente: 106.00 m con Enrique Navarrete.

Superficie aproximada de: 21,703.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
6415.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 408/92, C. ALFONSO MARTINEZ SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 28.50 m con Jorge Martínez S; al sur: 28.50 m con Cecilia Reyes R., al oriente: 15.00 m con Primo Martínez S; al poniente: 15.00 m con calle Melchor Ocampo.

Superficie aproximada de: 541.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
6415.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 409/92, C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 52.50 m con José Ma. Martínez; al sur: 52.50 m con escuela; al oriente: 15.00 m con calle L. Aliende; al poniente: 15.50 m con Cecilia Reyes Retana.

Superficie aproximada de: 787.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
6415.—19, 25 y 30 noviembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 14815/92, MARIO AGUSTIN GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Aldama No. 10, en San Francisco Tlaxcaltepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Juan Aldama, al sur: 9.00 m con baldío, al oriente: 18.00 m con baldío, al poniente: 18.00 m con Francisco Sánchez.

Superficie aproximada de: 162.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
6397.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14816/92, AURORA CONSUELO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez, esquina Prolongación Nicolás Bravo, en San Francisco Tlaxcaltepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 73.10 m con calle prolongación Nicolás Bravo, al sur: 73.10 m con Francisco Favela, al oriente: 11.50 m con Leonarda Alvarez, al poniente: 11.50 m con la calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 840.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
6397.—19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14817/92, AURORA CONSUELO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Aldama No. 7, en San Francisco Tlaxcaltepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.20 m con Victorino Carbajal; al sur: 16.20 m con la calle Juan Aldama, al oriente: 36.90 m con Gloria Guadarrama, al poniente: 36.90 m con J. Carmen Fonseca.

Superficie aproximada de: 597.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
6397.—19, 25 y 30 noviembre.



AVISO DE FUSION

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Proquifín, S. A. de C. V. y de Productos Químicos Finos, S. A. de C. V., celebradas el 10. de Septiembre de 1992, los accionistas de las mismas acordaron fusionar ambas empresas al 31 de Agosto de 1992, subsistiendo Proquifín, S. A. de C. V. como sociedad fusionante y extinguiéndose Productos Químicos Finos, S. A. de C. V. como sociedad fusionada.

Los pasivos de la empresa fusionada serán absorbidos íntegramente por la empresa fusionante Proquifín, S. A. de C. V., pagaderos en efectivo a la fecha originalmente convenida por la sociedad fusionada.

A efecto de dar cumplimiento al Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los siguientes balances:

PROQUIFIN, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1992  
( Miles de pesos )  
( ACTIVO )

	1992
CIRCULANTE:	
Efectivo y valores de inmediata realización	\$ 272,256
Cuentas por cobrar	3,143,781
Inventarios	12,428,884
Pagos anticipados	401,956
	\$16,246,877
COMPAÑIAS AFILIADAS	\$ 1,888,203
INVERSIONES EN ACCIONES	\$19,636,965
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, al costo	\$ 8,607,339
Depreciación acumulada	\$ 2,040,408
	\$ 6,566,931
	\$15,056,774
Revaluación	\$ 9,635,154
Depreciación acumulada	\$ 5,421,620
	\$11,988,551
OTROS ACTIVOS, netos	18,280
Suma el activo	\$49,778,876

( PASIVO )

A CORTO PLAZO:	
Préstamos bancarios	\$ 9,809,287
Proveedores	2,589,637
Compañías afiliadas	979,999
Acreeedores diversos y pasivos acumulados	2,460,127
Participación de utilidades a los trabajadores por pagar	-
Acreeedores por arrendamiento financiero	\$ 91,729
CONTINGENTE	-
Suma el pasivo	<u>\$15,930,779</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$37,931,172
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	\$ 300
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	<u>(\$23,989,472)</u>
PARTICIPACION EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE DE DE SUBSIDIARIAS, neto	\$ 7,744,723
SUPERAVIT EN ADQUISICION DE ACCIONES	<u>\$ 933,725</u>

## UTILIDADES ACUMULADAS

De ejercicios anteriores -	
Reserva legal	\$ 190,856
Por aplicar	9,985,024
Del ejercicio, según estados de resultados	<u>1,051,769</u>
Suma el capital contable	<u>\$33,848,097</u>
Suma el pasivo y capital	<u>\$49,778,876</u> =====

EL DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

C. JOSE ELIAS RIZK. A.

p. A. 

PRODUCTOS QUIMICOS FINOS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1992

( Miles de pesos )

( ACTIVO )

	1992
CIRCULANTE:	\$ 11,873
Efectivo en caja y bancos	\$ 73,904
Cuentas por cobrar	\$ 85,777
	\$1,881,753
PROQUIFIN, S.A. DE C.V. (Compañía tenedora)	\$2,347,231
INVERSIONES EN ACCIONES DE COMPAÑIA TENEDORA	\$ 13,230
MOBILIARIO Y EQUIPO, al costo	(\$ 13,217)
Depreciación acumulada	\$ 13
	\$3,994,346
Revaluación	(\$3,994,184)
Depreciación acumulada	\$ 162
	\$ 175
Suma el activo	\$4,314,936

( PASIVO )

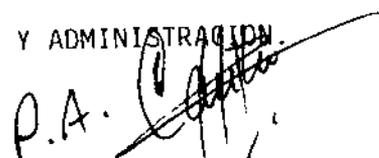
A CORTO PLAZO:	\$ 43,964
Acreedores diversos y gastos acumulados	-
Impuesto sobre la Renta por pagar	20,684
Participación del personal en la utilidad por pagar	\$ 64,648
CONTINGENTE	-
	\$ 64,648

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$6,571,653
SUPERAVIT EN ADQUISICION DE ACCIONES	\$ 89,494
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	(\$5,119,137)
PARTICIPACION EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE DE COMPAÑIA TENEDORA	\$ 942,193
UTILIDADES ACUMULADAS	
De ejercicios anteriores -	\$ 106,286
Reserva legal	\$1,699,567
Por aplicar	(\$ 39,768)
Del ejercicio, según estados de resultados	\$1,766,085
	\$4,250,288
Suma el capital contable	\$4,314,936
Suma el pasivo y capital	\$4,314,936

EL DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

C. JOSE ELIAS RIZK A.

P.A. 

**ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE COMPRAS Y DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.**

Con fundamento en los Artículos 70 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y 5º de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, y

**C O N S I D E R A N D O :**

Que tanto el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes como la Ley de Obras Públicas del Estado de México, prevén la creación de Comités Ejecutivos, a fin de simplificar la adopción de decisiones que en este campo realiza el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Que con el objeto de propiciar el cumplimiento de las normas y procedimientos que establece el marco jurídico que regula las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, mantenimientos y almacenes, así como la contratación de obra pública, con la participación de las áreas que lo deben conformar en cualquier decisión relacionada con estos procesos.

Que para garantizar la transparencia, la eficiencia y la racionalidad de las acciones, contribuyendo de manera colegiada a la obtención de las mejores condiciones en los suministros y en la contratación de obra, en cuanto a calidad, oportunidad, costo y financiamiento de las operaciones de compra-venta de Bienes Materiales y Servicios y contratación de obra pública que sean realizadas para atender los requerimientos del Organismo.

Que acorde con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y la Ley de Obras Públicas vigentes en el Estado de México, es pertinente que a través de este Comité se logren optimizar los recursos destinados a estos rubros y se propicie y fortalezca la comunicación de este Organismo con las Dependencias y Entidades y con los Proveedores y Contratistas locales, nacionales e internacionales como lo ordena la Ley.

Que atento a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, en la Ley de Obras Públicas del Estado de México, en la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de carácter Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y en los términos del ACUERDO NUMERO 24 tomado por el H. Consejo Directivo del Organismo en su Cuarta Sesión Ordinaria que tuvo lugar el día primero de octubre de 1992, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**A C U E R D O**

**SE CREA EL COMITE DE COMPRAS Y DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:**

**B A S E S**

**PRIMERA.- EL COMITE SE INTEGRARA POR:**

**ORGANO EJECUTOR.**

PRESIDENTE  
PRESIDENTE ADJUNTO.  
SECRETARIO EJECUTIVO.  
SECRETARIO TECNICO.

DIRECTOR GENERAL  
GERENTE DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

<u>ORGANO FINANCIERO.</u>	GERENCIA DE FINANZAS
<u>ORGANO CONSULTIVO.</u>	
VOCALES.	GERENCIA DE OPERACION GERENCIA DE COMERCIALIZACION
ASESOR.	UNIDAD JURIDICA
<u>ORGANO INTERNO DE CONTROL.</u>	CONTRALOR INTERNO.

Las ausencias del Presidente del Comité serán suplidas por el Presidente adjunto.

Los Titulares del Comité podrán nombrar representantes, cuando les sea imposible asistir a la apertura y autorización de cotizaciones o a la celebración de concursos, a quienes deberán otorgar las facultades para cuando asistan en su representación.

#### SEGUNDA.- EL COMITE TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- 1.- Validar y autorizar la concertación de las operaciones mercantiles y civiles y sus modificaciones.
- 2.- Conocer y decidir sobre las excepciones que se presenten.
- 3.- Coadyuvar a normar, vigilar y operar el sistema de recursos materiales y proponer medidas para mejorarlo, acorde a los criterios de eficiencia, racionalidad y plena transparencia.
- 4.- Autorizar la realización de concursos en sus diferentes modalidades.
- 5.- Participar de manera colegiada en las siguientes actividades:
  - A.- Analizar las condiciones que presenten los proveedores y contratistas participantes, en cuanto a calidad, precio, tiempo de entrega y forma de pago; seleccionando aquellos que presenten los mayores beneficios para el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
  - B.- Autorizar la adjudicación de pedidos y contratos.
  - C.- Decidir en relación a las modificaciones de pedidos o contratos.
- 6.- En materia de normas, difundir las disposiciones legales y normativas sobre adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, almacenes y contratación de obra pública haciendo cumplir tales disposiciones.
- 7.- En cuanto a organización, aplicar las normas que al respecto emitan las instancias normativas, analizando y aprobando las internas en relación a la organización que deberá existir en las áreas de adquisiciones o arrendamientos de bienes muebles, de prestación de servicios relacionados con bienes muebles y almacenes y contratación de obra pública.
- 8.- Revisar el programa anual de adquisiciones y de obra pública, a fin de prever oportunamente las adquisiciones y contrataciones correspondientes.
- 9.- En materia de almacenes, supervisar que el proceso de recepción, despacho y baja de mercancías, materias primas y bienes muebles se realice con el máximo de eficiencia y calidad.

#### TERCERA.- POLITICAS DEL COMITE.

Los dictámenes que emita el Comité, podrán ser modificados por el Director General, cuando así convenga a los intereses del Organismo, debiendo en su caso anotar su acuerdo en el propio Dictamen.

El Director General autorizará la contratación de obra o la Adquisición de materiales y servicios cuya naturaleza sea urgente o requiera de una marca específica.

En las operaciones que se realicen, se observará el procedimiento que señalen las disposiciones aplicables de acuerdo al monto de las mismas. Se elaborarán los cuadros comparativos y se adjudicará la orden de pedido o de contratación de obra a la mejor propuesta, informando en cada sesión al Comité, acerca de las obras contratadas o de las adquisiciones realizadas.

El Organismo debe formular sus programas anuales de adquisiciones y de obra pública, con base en necesidades reales y en las partidas presupuestales asignadas, los cuales deberán ser entregados a más tardar el 30 de octubre del año anterior al del programa, a la Gerencia de Administración, para su revisión e integración del programa consolidado, para su posterior aprobación del Comité.

Las solicitudes de suministro de materiales y bienes-muebles, así como la contratación de obra, se apegarán estrictamente a las cantidades establecidas y calendarizadas en el programa anual integrado y autorizado. Aquellas solicitudes que se relacionen con programas especiales, independientemente que se cumpla con la normatividad aplicable de acuerdo al origen de los fondos, deberán ser tramitados a través de la Gerencia de Administración y apegarse a los procedimientos que se establecen en el presente documento.

Ninguna Gerencia del Organismo, podrá contratar obras o realizar compras de materiales no incluidas en el Programa Anual de Adquisiciones, salvo autorización expresa del Comité del Director General del O.A.P.A.S.

#### **CUARTA.- EL COMITE FUNCIONARA CONFORME A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:**

- 1.- Sesionará dos veces al mes en la fecha y hora que se determine en la convocatoria respectiva, tratándose de juntas ordinarias.

La documentación correspondiente, se entregará a los miembros del Comité con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la Sesión.

Cuando el Presidente del Comité o la mayoría de sus miembros lo consideren necesario, se podrán celebrar juntas extraordinarias.

- 2.- Intervenir en todas las operaciones mercantiles y de contratación de obra cuyo monto sea superior a 10 M.D.P.
- 3.- Vigilar que las operaciones de compra, enajenación, arrendamientos y contratación de servicios, y obras se realicen mediante el mecanismo de concurso, con apego a lo establecido en las Leyes y Reglamentos que rigen la materia.
- 4.- Verificar que las operaciones se lleven a cabo con las personas físicas y morales con registro vigente en el padrón de proveedores del OAPAS.
- 5.- Atender en la realización de las operaciones, las disposiciones de consolidación de las adquisiciones que realiza el sector central.
- 6.- Para que se declare instalada cada una de las sesiones será necesaria la asistencia de cuando menos cinco de los miembros con derecho a voto.
- 7.- Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros que asistan a una junta. En caso de existir empate, quien presida el Comité tendrá el voto de calidad.

**QUINTA.- LOS INTEGRANTES DEL COMITE TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:****I.- PRESIDENTE:**

Autorizar las ordenes del día que correspondan tanto a las juntas ordinarias como a las extraordinarias, así como validar y aprobar la contratación de obra pública así como concertación de las operaciones mercantiles de acuerdo al programa aprobado. Designar las adjudicaciones directas, conocer y decidir sobre las excepciones que se presenten y emitir su voto.

**II.- PRESIDENTE ADJUNTO:**

Suplir en lo conducente las funciones del Presidente y coadyuvar a normar, vigilar y operar el sistema de administración de recursos materiales y emitir su voto.

**III.-SECRETARIO EJECUTIVO:**

Vigilar la integración de los programas de adquisiciones de materiales y de contratación de obra pública así como el cumplimiento y apego a la normatividad y disposiciones de las Leyes y Reglamentos vigentes sobre la materia a nivel estatal y federal, así como convocar a las reuniones del Comité, elaborando los documentos que integrarán los expedientes del caso que se someterán a la aprobación del mismo y emitir su voto.

**IV.- ORGANO FINANCIERO:**

Vigilar que no se adquieran compromisos que rebasen el presupuesto que se haya autorizado para cada concepto de gastos, indicando en su oportunidad los ajustes que se deben de realizar, a fin de evitar desviaciones que entorpezcan el adecuado ejercicio del presupuesto y emitir su voto.

**V.- VOCALES:**

Con la suficiente anticipación a la realización de cada reunión enviar al Secretario Ejecutivo la documentación correspondiente a los casos que sea necesario someter a la consideración del Comité. Estudiar tanto el orden del día como los demás documentos contenidos en el expediente que corresponda a los distintos asuntos que se tratarán, así como emitir su voto.

**VI.- SECRETARIO TECNICO:**

Establecer y aplicar los procedimientos del sistema de adquisiciones y de contratación de obra con apego a la Ley, así como realizar las adquisiciones de acuerdo a lo aprobado y autorizado por el Comité, realizando las actas correspondientes que se efectuen.

**VII.-ASESORES Y ORGANO INTERNO DE CONTROL:**

Emitir sus opiniones y observaciones de carácter legal y técnico sobre acciones y omisiones que realice el Comité, así como las demás participaciones que el mismo les solicite. Todo lo anterior con calidad de voz y no de voto.

**T R A N S I T O R I A S**

**PRIMERA.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de Noviembre de 1992.- El Director -- General del Organismo.- Ingeniero JOSE LUIS IBANEZ SEVILLA.- Róbrica.

ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.

**BOSCH**

Teléfono: (72) 16.18.66  
Telefax: (72) 16.66.56  
Telex: 0174491 (AMEXME)  
Visitantes:  
Calle Roberto Bosch 405  
50070 Toluca, México  
Correspondencia:  
Apartado Postal 7-916  
06700 México, D.F.

su carta

de fecha

nuestra carta

Toluca, México

**AVISO DE FUSION DE  
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V. Y PROMOTORA DE INDUSTRIAS  
ELECTROMECAICAS, S.A. DE C.V.**

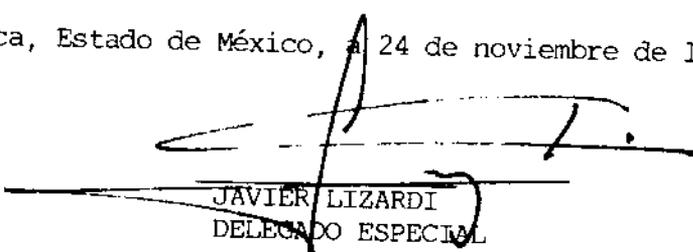
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas, de los acreedores y del público en general, que por acuerdo de sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas el 23 de noviembre de 1992, las siguientes sociedades acordaron fusionarse como sigue:

1.- Robert Bosch, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y Promotora de Industrias Electromecánicas, S.A. de C.V., como sociedad fusionada y que desaparece.

2.- De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los créditos a cargo de las sociedades que se fusionan se darán por vencidos anticipadamente y serán pagados en las oficinas de Robert Bosch, S.A. de C.V., en calle Roberto Bosch No. 405 de la Ciudad de Toluca, Estado de México, en días y horas hábiles, a petición de los acreedores.

3.- Por separado se publican los balances de las sociedades Robert Bosch, S.A. de C.V. y Promotora de Industrias Electromecánicas, S.A. de C.V.

Toluca, Estado de México, a 24 de noviembre de 1992



JAVIER LIZARDI  
DELEGADO ESPECIAL

## PROMOTORA DE INDUSTRIAS ELECTROMECHANICAS, S.A. DE C.V.

## Balances Generales

al 31 de diciembre de 1991

(Millones de pesos)

<u>Activo</u>	
Inversión en compañía asociada	\$ 61,737
	-----
	61,737
	=====
<u>Pasivo y capital contable</u>	
Cuenta por pagar	513
	-----
Total pasivo	513
	-----
Capital contable:	
Capital social	32,197
Prima por suscripción de acciones	890
Déficit	(14,095)
Participación en el capital contable de asociada	43,701
Resultado acumulado patrimonial	(1,469)
	-----
	61,224
	-----
	\$ 61,737
	=====

## ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.

Balance General al 31 de Diciembre de 1991

(Millones de pesos)

<u>Activo</u>	
Activo circulante:	
Efectivo Caja y Bancos	\$ 2,860
Cuentas por cobrar	54,266
Inventarios	79,310
Pagos anticipados	335
Suma activo circulante	<u>136,771</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	137,330
Suma activo total	<u>274,101</u>
 <u>Pasivo y capital</u>	
Pasivo circulante:	
Proveedores	87,253
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	9,307
Suma pasivo circulante	<u>96,560</u>
Pasivo por prima de antigüedad e indemnizaciones	3,611
Suma pasivo total	<u>100,171</u>
Capital contable:	
Capital social	82,640
Prima por suscripción de acciones	27,979
Utilidades retenidas y resultados acumulados	63,311
Suma capital contable	<u>173,930</u>
Suma pasivo y capital	<u>274,101</u>